

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Bca VfYmiUdY`]Xcg JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		SENADO XII LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
9gHUXc`Wj]` CASADO	Ff[]a Yb`YWt:b0a]Wt`a Uf]a cb]U` SEPARACIÓN DE BIENES		ENTRADA 577
: YW UXY`Y`WV]0B`Wt`a c`dUf`Ua YbHUF]c 26 de junio de 2016		: YW UXY`UdfYgYbHUM]0B`XY`UWYXYb 06/07/2016 10:26	
8]di HUXc	GYbUXcf	X	Cádiz

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS(PERCEPCIONES AL AÑO 31/12/2014)	0 €
	CENTROS MÉDICOS ALGECIRAS S.L.	12.000 €/ANUALES
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS	618,36 €
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	SEGURO DE VIDA	21.235,91€
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	ALQUILER DE INMUEBLES	28.657,33€
	IMPUTACIONES INMOBILIARIAS	2.316,65€

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	29.236,73 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	LOCALCATASTRAL3249101QA4434G0002HW LOCALCATASTRAL324901QA4434G003JE	CÁDIZ CÁDIZ	1997 2006	100% PROPIETARIO COMPRA VENTA
	LOCAL (INSCRIPCIÓN 4º FINCA 23184 FOLIO 23 LIBRO 315 TOMO 730)	LA LÍNEA	2002	100% PROPIETARIO COMPRA VENTA
	APARTAMENTO (Nº 24134 FOLIO 156 LIBRO 365 TOMO 1159)	SAN ROQUE	2009	50% PROPIETARIO COMPRA VENTA
	SOLAR (INSCRIPCIÓN 77 VUELTO 78 LIBRO 121 TOMO 298 FINCA 8120)	ALGECIRAS	1983	50% PROPIETARIO COMPRA VENTA
	SOLAR (TOMO 901 LIBRO 240 FOLIO 28 FINCA 11956)	TARIFA	1988	50% PROPIETARIO COMPRA VENTA
	PISO VIVIENDA EN ALGECIRAS 11201	BARCELONA ALGECIRAS	2010 30/12/2012	50% PROPIETARIO COMPRA VENTA PLENO DOMINIO
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	SOLAR (BERJAGA, S.L.)	SAN ROQUE	1989	50% PROPIETARIO COMPRA VENTA

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES	24.571,60€

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	FONDOS DE INVERSION EN DEUTSCHE BANK	128.881,59 €
	ACCIONES BANCO SANTANDER, BBVA, REPSOL, ACERINOX Y TELEFONICA	133.602,53 €
	SEGUROS DE VIDA	174.220,78 €
	50% CAPITAL BERJAGA, S.L. (B-11414968) 68% CAPITAL CENTROS MÉDICOS ALGECIRAS, S.L. (B11420544)	29.039,00 € 353.138,28 €
	65% CAPITAL RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEL SUR, S.L. (B-11420577) PARTICIPACION OTRAS (33%NOSMAER Y 1,87%ARCOS DE NAVARRETE)	139.211,15 € 212.784,00 €
	PSICOMEDICOS DE ESPAÑA S.L. 25% DE LAS ACCIONES CAPITAL SOCIAL TOTAL: 50.000€ FECHA CONSTITUCION: 01/12/2011	12.500 €
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2010	MERCEDES BENZ S-320

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
DEUDA EDF. SINGULAR, S.L.	30/12/2012	339.768,00 €	310.365,00 €
PRESTAMO HIPOTECARIO DEUTSCHE BANK			42.294,00 €
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

DECLARACIONES QUE CORRESPONDEN CON RENTA Y PATRIMONIO PRESENTADO EN EL PERIODO REGLAMENTARIO DE JUNIO 2015

¹⁴ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Don JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA **ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.**

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID a 27 del mes de junio del año 2016

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA
Fecha Firma: 27/06/2016 13:22
Ref. Electrónica: 56927 - TRANSAC_75bf467abcde4ec0b296e2ce0121f0bd

Firma